



Mexico 18. 17 (1)

Data de despachos de oficio contra nro.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Ven. rd. obispañal.

En Mexico á quince, de agosto de ochenta y mil ochocientos ocho: El Sr. D. Ignacio Gonzalez Alcalde de ad. con asistencia del Sr. Julian Ruiz, Cón. Sindico gñal. y demí el Srno. procedio á la formacion del obispañamiento mandado executar en la Proclamaçion de S. M. y la junta permanente de la Ciudad de Toledo, el qual con distincion de nombres, edades, estatura, ejercicio, y demas prevenido en dha. Proclamaçion es como sigue

Varones	Clase 1. ^a		Especie Servicio
	Edad	Estatura	

1. ^a Julian Cortezan, hijo de S. M.	22	5 pies	del campo
el hijo de Juan	17	4 pies	70
2. ^a Fran. Rodriguez, hijo de Ciudad	17	4 pies y 4	70
3. ^a Eusebio Dominguez, hijo de Ciudad	17	4 pies	70
Fran. Aragonese	22	5 pi. menor y 2 da.	70
Simo de Aray	17	5 pi. me. 5 pies	70
Vicente Gonzalez	21	5 pi. y 3 pies	70 lab.
Joaq. Gonzalez	18	5 pi. y 2 pies	70
Julian Gomez	17	5 pi. me. 2 pies 3 cu	70
Fran. Conventual	21	5 pi. me. 1 y 3/4	70
Julian Conventual	19	4 pies y medio	70
Agustin Baqueris me?	18	5 pies, y 1/2 pie. Cuera	
Miguel Calvo	17	5 pi. me. 3 pies	70 lab.
Leon Aragonese	16	5 pi. me. 3 pies	70 del campo
4. ^a Juan Obegero, hijo de Ciudad	30	5 pies	70
Juan Obispañal	16	5 pi. me. 3 pies	70
Dip. de Ambela	17	5 pi. me. 3 pies	70
5. ^a Fran. de S. M. y Juan, hijo de Ciudad	17	4 pies	70
Clase 2. ^a			
Clase 3. ^a			
Clase 4. ^a			
Clase 5. ^a			
Macias Guadamuz con hijo	29	5 pi. y 1/2 pie	del campo

Varones	Edad	Clase 5. ^a		Servicio de servicio el de la... en... en... en...
		Costa Rica	Guerra	
Jomas Cano con hijo	39	5 pl. y 2 pds.	del pñ	-----
Man. et al. y su hijo	37	5 pl. y 2 pds.	78	ha servido.
Sandalo Colada con hijo	34	5 pl. y 2 pds.	78	ha servido.
Julian Ruiz con hijo	35	5 pl. m. 1 pñ	del pñ	-----
Diego Obregon, con hijo	39	5 pl. y 1 pñ	del campo	-----
José Cabon con hijo	38	5 pl. m. 2 pds.	banca	-----
Ramon Palomo, hijo	31	5 pl. y 2 pds.	del pñ	-----
Matias et al. y su hijo	35	5 pl. y 1 pñ	no	-----
Elig. Juy. con hijo	35	5 pl. y 1 pñ	del pñ	-----
Juan Barquer, hijo	37	5 pl. y 1 pñ	78	-----
Antonio Pacheco, hijo	37	5 pl. m. 2 pds.	78	-----
José Juy.	39	5 pl. m. 2 pds.	78	-----

En caso de termino se concluyó este alistamiento, que han executado sin agravio, protestando salbar cualquiera q. se advierta, en lo que se ha procedido sin malicia; y p.^a q.^a confite lo firma el S.^o P.^o S.^o Dico, y no su mad. por no saber, e q.^a Certifico = Julian Ruiz = Ramon Juy. et Juy.

Esta conforme con su orig.^o q.^a queda en la Ernia de Juy. a mi cargo, con el Exped.^o formado en consecuencia de lo prebendo en la Redama q.^a se nuncia, a q.^a me remito; y p.^a q.^a confite firmo la presente en este lugar a quince de Agosto de mil ochoc.^o y och.

5.^o de la Junta a cargo de Ramon Gomez de Agüero
a Toledo.

El infrascripto Com.^o de Juy. a este Lugar, y notario ordinario a dilig. a este Ayuntamiento, pudiendo ser despedido a cualquiera de los locutores en sus Secretariats, unico servicio que puedo prestar en beneficio de la Patria, tendria la may gustosa satisf.^o a sacrificarme con una en dho. ejercicio (despando mis comodidad) q.^a disfrutara los mayores plazers q.^a la suerte suele proporcionar a los hombres. Quiera el cielo sea cumplido mis deseos: este sepa y Juy. 15 de 1808.

Ramon Juy. de Agüero